

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

### **LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que realice las gestiones por ante los organismos correspondientes y competentes a los fines de que estos adopten las medidas necesarias para proceder a la obra de infraestructura vial, renovación de cartelería, sistema de guardarraíles y demás intervenciones que resulten necesarias en las secciones I, II, III, IV y V a los fines de dar inicio y culminación del Corredor Bioceánico Paso de Sico de la Ruta Nacional N° 51.

## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente**

Si sostenemos la idea de un futuro en el que nuestra nación sea realmente competitiva, no podemos apartar la vista del papel fundamental que en este concepto juegan los corredores bioceánicos que no son sino una de las claves y herramientas imprescindibles para la integración regional, toda vez que permiten el fortalecimiento de las relaciones entre países y forma parte del entramado por el que se desarrolla gran parte del aparato productivo. En el caso del corredor Bioceánico "Paso de Sico" permite la conexión de nuestro país con Chile, Brasil, Uruguay y Paraguay.

En este contexto y en merito a las razones que se mencionarán es que se presenta el presente proyecto de declaración, que en cumplimiento de los compromisos asumidos para lograr el correcto funcionamiento y optimización del corredor mencionado, tiene como finalidad solicitar la intervención y gestiones necesarias por ante los organismos competentes a los fines de que se proceda a la ejecución de las obras de infraestructura vial, renovación de cartelería, sistema de guardarraíles y toda otra que resulte necesaria, en las secciones I, II, III, IV y V para el inicio y culminación del Corredor Bioceánico Paso de Sico de la Ruta Nacional Nº 51.

El corredor, ha sido proyectado con el objetivo de ser las veces de punto central productivo de Sudamérica, proyectando la creación de carreteras, ferrovías, aeropuertos y puertos que conecten desde la costa de Brasil, cruzando por los territorios de Paraguay y Argentina hasta alcanzar los puertos del norte de Chile para así facilitar el tránsito transfronterizo, apostando y pretendiendo una mayor competitividad económica y una integración regional más efectiva y alcanza los gobiernos de Brasil, Chile, Argentina y Paraguay, quienes con la suscripción de la 'Declaración de Asunción' han marcado el punto de partida de este proyecto vial.

Resulta impensado que un proyecto de tamaña magnitud tenga asidero y prospere si no se ejecutan las infraestructuras interterritoriales (carreteras, puentes, ferrovías y túneles) que faciliten el tránsito de personas y bienes que permitan el intercambio comercial y turístico de las áreas mediterráneas que componen el centro-oeste sudamericano.

Este corredor representa una ruta clave para la económica salteña, ya que como se ha dicho posibilita la conexión entre el Chaco paraguayo Norte Grande con Chile, el centro-oeste brasileño y el norte del Paraguay. Sin embargo, el mantenimiento de ese tramo ha sido descuidado con el paso del tiempo y su estado constituye hoy un obstáculo para lograr los objetivos propuestos, ello principalmente por la gran cantidad de baches, la falta de terminación de los vaivenes de pasos de agua, la ausencia de reposición o reparación de los guardarraíles dañados por los distintos siniestros viales, la falta de cartelería de señalización y el mantenimiento que la misma requiere.

Esta situación no puede ser pasada por alta, no solo porque perjudica las posibilidades de crecimiento provincial y nacional y con ello el desarrollo económico estratégico de la región, sino que resulta ser un peligro para quienes la transitan con frecuencia, poniendo en riesgo su vida y su integridad.

Es por ello, que solicito al Poder Ejecutivo Nacional que intervenga por ante los organismos que correspondan a los fines de que se dé inicio a las obras que resulten necesarias para la puesta en valor de esta vía comercial y turística que reportará un beneficio enorme no solo para la Provincia de Salta sino para el país y su desarrollo, sin perder de vista que la pretendida intervención también debe procurar y garantizar la seguridad vial.

Que, por lo aquí manifestado solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Yolanda G. Vega  
Diputada Nacional



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,  
la Libertad y la Propiedad"*